

*Poder Judicial de la Nación*

**ACORDADA NRO. 136/2021:** en la ciudad de Mar del Plata, al día diez del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, celebrado el Acuerdo de Superintendencia, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente,

**CONSIDERARON:**

Que, de conformidad por lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Acordada Nro. 30/84 de CSJN y Art. 115 del Reglamento para la Justicia Nacional, se hace necesario establecer la nómina de magistrados y funcionarios que cubrirán el servicio de justicia durante la próxima Feria Judicial de enero del año dos mil veintidós.

Lo informado por los señores magistrados y funcionarios del asiento de esta Alzada respecto a quienes permanecerán en funciones durante el receso mencionado.

Y, por ello,

**ACORDARON:**

**Primero:** determinar que permanecerá en su despacho durante la próxima Feria Judicial de enero del año dos mil veintidós el señor Juez de Cámara, Dr. Eduardo Pablo Jiménez en el lapso que corre entre el día uno al día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, estas fechas inclusive.

**Segundo:** designar en calidad de Secretarios de Cámara en materia Civil durante la próxima Feria Judicial de enero del año dos mil veintidós al Dr. Ricardo Mirich desde el día primero al día nueve de enero del año dos mil veintidós, ambas fechas inclusive, y al Dr. Walter David Pelle desde el día diecisiete al día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, esas fechas inclusive, así como la Dra. Irma Bárbara Soraya

Chaar desde el día veinticuatro al treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, estas fechas inclusive.

Tercero: designar en calidad de Secretarios de Cámara en materia Penal durante la próxima Feria Judicial de enero del años dos mil veintidós al Dr. Néstor Miguel Fernández de la Puente desde el día primero al día diez de enero del año dos mil veintidós; al Dr. Luciano Bianchi desde el día once al día veinte de enero del año dos mil veintidós y al Dr. Rafael Oscar Julián desde el día veintiuno al día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, todas esas fechas inclusive.

Cuarto: designar para atender el despacho durante la Feria Judicial de enero del año dos mil veintidós ante los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1, 2 3 y 4 de la ciudad de Mar del Plata, desde el día primero al día dieciséis de enero del año dos mil veintidós, estas fechas inclusive, al Dr. Santiago José Martín y desde el día diecisiete al día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós al Dr. Alfredo Eugenio López, esas fechas inclusive.

Quinto: disponer que permanezca en funciones durante la Feria Judicial de enero del año dos mil veintidós el Dr. Martín Bava ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Nro. 1 de la ciudad de Azul en carácter de Juez subrogante y, en calidad de Juez titular, ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Nro. 2 de la ciudad de Azul desde el día primero al día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, esas fechas inclusive.

Sexto: disponer que permanezca en funciones durante la Feria Judicial de enero del año dos mil veintidós ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Necochea en su carácter de Juez titular el

*Poder Judicial de la Nación*

Dr. Bernardo Daniel Bibel desde el día primero al día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, esas fechas inclusive.

Séptimo: disponer que permanezca en funciones durante la Feria Judicial de enero del año dos mil veintidós ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Dolores, en carácter de Juez subrogante el Dr. Martín Bava, desde el día primero al día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, esas fechas inclusive.

Octavo: comunicar a la Corte Suprema de la Justicia de la Nación y a quien corresponda.

Todo lo cual dispusieron y mandaron que se comunicase y registrase por ante mí, que doy fe.

USO OFICIAL

EDUARDO PABLO JIMENEZ  
JUEZ DE CÁMARA

EDUARDO PABLO JIMENEZ  
JUEZ DE CÁMARA

MARIA ALEJANDRA CORREA  
SECRETARIA DE  
SUPERINTENDENCIA DE LA  
CAMARA FEDERAL DE  
APELACIONES MAR DEL PLATA